

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA

LISTADO DE ESTADO

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
1100133 35 020 2019 00406	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	JOSE GILDARDO ORDOÑEZ MOSQUERA	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Negar la solicitud de suspensión provisional de los efectos del acto administrativo contenido en la Resolución SUB 835 de 3 de enero de 2019	17/02/2023	
1100133 35 020 2022 00268	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA GAMBOA LONDOÑO	BOGOTA D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	AUTO FIJA FECHA La suscrita juez cita a las partes, apoderados y al Ministerio Público, para que comparezcan de manera virtual el quince (15) de marzo de 2023 a las 9:00 am, a la audiencia inicial	17/02/2023	
1100133 35 020 2022 00324	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO ROJAS CORREA	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	AUTO FIJA FECHA La suscrita juez cita a las partes, apoderados y al Ministerio Público, para que comparezcan de manera virtual el quince (15) de marzo de 2023 a las 10:00 am, a la audiencia inicial	17/02/2023	
1100133 35 020 2022 00359	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TANIA PAOLA RUBIO PALOMINO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FONPREMAG	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION El Despacho dispone que el expediente permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto	17/02/2023	
1100133 35 020 2022 00361	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA CAROLINA ARIZA V.	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION El Despacho dispone que el expediente permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto.	17/02/2023	
1100133 35 020 2022 00371	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVETH ALBINA PEDRAZA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FONPREMAG	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION El Despacho dispone que el expediente este permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto	17/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2022 00527	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILADIS DE JESUS CAMPO IGLESIAS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Remitir de inmediato el expediente digital al Juzgado Segundo Administrativo Transitorio de Bogotá	17/02/2023	
1100133 35 020 2022 00529	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO AMEZQUITA ESPITIA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	AUTO ADMITE DEMANDA	17/02/2023	
1100133 35 020 2022 00529	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO AMEZQUITA ESPITIA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	AUTO MEDIDAS CAUTELARES De la solicitud de la medida presentada por la parte actora, córrese traslado a la parte demandada por el término de cinco (5) días	17/02/2023	
1100133 35 020 2023 00004	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA PAOLA LOPEZ BEJARANO	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Remitir de inmediato el expediente digital al Juzgado Segundo Administrativo Transitorio de Bogotá	17/02/2023	
1100133 35 020 2023 00006	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YADIA ENY MOSQUERA OAGUIRRE Y OTROS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Remitir de inmediato el expediente digital al Juzgado Segundo Administrativo Transitorio de Bogotá	17/02/2023	
1100133 35 020 2023 00022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO HERNANDO MORENO OOJEDA	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJECITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA Conceder el término de diez (10) días, para que se subsane lo indicado	17/02/2023	
1100133 35 020 2023 00023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS JULIO COLMENARES LUNA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA Conceder el término de diez (10) días, para que se subsane lo indicado	17/02/2023	
1100133 35 020 2023 00026	CONCILIACION	SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO	DIANA CAROLINA BAEZ JIMENEZ	AUTO APRUEBA CONCILIACION	17/02/2023	
1100133 35 020 2023 00029	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOLORES ESCOBAR AMAYA	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA	17/02/2023	
1100133 35 020 2023 00030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDY AGROPINA ROJAS SASHAMUEL	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Remitir de inmediato el expediente al Juzgado Segundo Administrativo Transitorio de Bogotá	17/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ROBERTO ESPÍALETA GULFO
SECRETARIO